



Asamblea General

Distr. general
3 de julio de 2001
Español
Original: árabe/español/inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 86 k) de la lista preliminar*

Desarme general y completo: observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los gobiernos	2
A. Bangladesh	2
B. República Dominicana	2
C. Iraq	2
D. Líbano	4
E. México	4
F. Suriname	5

* A/56/50.

I. Introducción

1. El 20 de noviembre de 2000, la Asamblea General aprobó la resolución 55/33 K, titulada “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”, en cuyo párrafo 4 de la parte dispositiva dice lo siguiente:

“*Invita* a todos los Estados Miembros a que hagan llegar al Secretario General información sobre las medidas que hayan adoptado para promover los objetivos previstos en la presente resolución y pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un informe con esa información.”

2. De conformidad con esa petición, el Secretario General dirigió, el 4 de abril de 2001, una nota verbal a los Estados Miembros invitándoles a que proporcionasen información sobre el tema. A continuación se reproducen, en el capítulo II, las respuestas recibidas. Toda otra respuesta que se reciba se publicará como adición al presente informe.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

A. Bangladesh

[Original: inglés]
[17 de abril de 2001]

Bangladesh comparte plenamente el objetivo de dicha resolución y ha contribuido en ese sentido en los foros multilaterales pertinentes. No obstante, cabe mencionar que, en el plano nacional, la cuestión no es pertinente para Bangladesh.

B. República Dominicana

[Original: español]
[6 de junio de 2001]

La República Dominicana creó una Secretaría de Estado de Medio Ambiente, entre otras medidas, lo que expresa la clara voluntad del país de velar por la aplicación de los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de seguridad internacional, desarme y áreas relacionadas, así como el ámbito interno sin menoscabo para la protección del medio ambiente y su relación con el desarrollo sostenible.

C. Iraq

[Original: árabe]
[29 de mayo de 2001]

Las resoluciones de las Naciones Unidas han afirmado que todos los países deben contribuir plenamente, con las medidas que adopten, a asegurar el cumplimiento de las normas ambientales en la aplicación de los tratados y convenciones. La observancia de las normas ambientales se ha convertido también en elemento clave en la preparación y ejecución de los acuerdos internacionales de desarme y control de

armamentos, y se ha hecho necesario que la comunidad internacional y sus organizaciones atiendan a este importante asunto de conformidad con los acuerdos aprobados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, así como otros acuerdos anteriores.

Un rápido examen del cumplimiento de esta obligación durante el último decenio indica que dos países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a saber los Estados Unidos y el Reino Unido, han violado en muchas ocasiones abierta y deliberadamente sus obligaciones conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre protección del medio ambiente. Violaron asimismo sus obligaciones conforme a los acuerdos de desarme y control de armamentos al utilizar más de 800 toneladas de municiones que contenían uranio empobrecido en su agresión de 1991 contra el Iraq. En 1999 volvieron a usarlas, esta vez en Kosovo, contra Yugoslavia, a pesar de que ya conocían los daños catastróficos que el uso de esta arma radiológica ocasiona a la salud y al medio ambiente en las zonas en que se utiliza.

Un proyectil con alta densidad de uranio empobrecido se hace con el desecho nuclear radiactivo que resulta de la fabricación de combustible nuclear y de bombas nucleares. Al hacer impacto en el blanco, ese proyectil produce un polvo químico y radiológico que no sólo contamina el lugar donde está situado el blanco mismo sino que es transportado a grandes distancias por el viento, se dispersa sobre amplias zonas y contamina el aire, el agua, el suelo, las plantas y al hombre durante generaciones, dado que la media vida del uranio empobrecido es de 4.500 millones de años. Esto ilustra las dimensiones de la catástrofe que se causa por el uso de un arma con un poder de destrucción masivo. Si una persona está expuesta a la radiación del uranio empobrecido, éste afecta primeramente a los riñones, el hígado, el sistema inmunitario y el sistema reproductivo, y provoca malformaciones congénitas y muchos tipos de cáncer. Según los cálculos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, se usaron 326.000 libras de municiones de uranio empobrecido contra las fuerzas iraquíes en un total de 780.000 tiros. El amplio e indiscriminado uso de esta arma terrorífica ha tenido como consecuencia un acentuado aumento de los casos de cáncer, abortos, desórdenes nerviosos, deformidades fetales y malformaciones congénitas entre civiles en el Iraq, especialmente en las gobernaciones meridionales que fueron el teatro de operaciones en el que se utilizó esta arma temible.

En el primer año siguiente a su utilización, el uranio empobrecido causó las muertes de unos 50.000 niños iraquíes a causa de diversas enfermedades, más significativamente el cáncer de la sangre (leucemia). Incluso las fuerzas de los Estados Unidos y el Reino Unido no escaparon al contagio de muchas enfermedades causadas por su exposición a la radiación de uranio empobrecido.

Con respecto a los efectos en la esfera del uso del uranio empobrecido por fuerzas de la OTAN en 1999 en Kosovo, el informe de la misión científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su visita a Kosovo del 5 al 19 de noviembre de 2000, titulado "El uranio empobrecido en Kosovo" afirma que la mayor parte de las 10 toneladas de proyectiles de uranio empobrecido usadas en Kosovo pueden estar profundamente enterradas en el suelo y que uno de los efectos del uranio empobrecido sobre la población local es su posible exposición a concentraciones de uranio en el suministro de agua cuando las municiones de uranio empobrecido son disgregadas por el agua contenida en el suelo. Si los niveles de uranio siguen siendo los actuales o si aumentan en el futuro a niveles de concentración superiores a los identificados por las autoridades locales, habrá dos posibilida-

des: o bien evitar la utilización como fuente de agua potable de los pozos de que se trate o tratar el agua utilizando un sistema de filtro que extraiga el uranio.

El informe prosigue diciendo que, un año después de que el suelo fue contaminado con uranio empobrecido, existe la posibilidad de que se absorba el uranio consumiendo fruta y verduras contaminados, o que se contaminaron indirectamente absorbiendo el uranio empobrecido por sus raíces, o consumiendo leche y carne de animales que habían comido pasto contaminado o habían sido contaminados por el suelo.

En otro aspecto, se ha conseguido información indicativa de que las fuerzas de los Estados Unidos y el Reino Unido mantienen grandes existencias de municiones de uranio empobrecido en sus bases y a bordo de sus flotas de guerra en el Golfo Árabe. Hay igualmente información bien documentada, confirmada por los círculos militares de los Estados Unidos, de que las fuerzas de ese país han enterrado equipo contaminado con uranio empobrecido en Kuwait. Esto augura una catástrofe ambiental y sanitaria en la región del Golfo Árabe si no se adoptan medidas urgentes para retirar estas armas de la zona y si no se da el primer paso en un plan urgente para limpiar el medio ambiente de la región de los efectos de la contaminación causada por el uso y almacenamiento de uranio empobrecido.

La comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme, deben hacer un esfuerzo serio por celebrar un acuerdo internacional que prohíba el uso de uranio empobrecido en el armamento y fortalecer los acuerdos internacionales en vigor con medidas complementarias para disuadir a quienes no respetan las normas ambientales.

D. Líbano

[Original: árabe]
[14 de junio de 2001]

El Líbano no posee ningún arma que tenga repercusiones en el medio ambiente o que lo perjudique y apoya los acuerdos internacionales de desarme y control de armamentos.

E. México

[Original: Español]
[16 de mayo de 2001]

1. México observa las disposiciones de carácter ambiental establecidas en los acuerdos de desarme y control de armamentos y mantiene este mismo enfoque en relación con los instrumentos en este campo que se encuentran en negociación.
2. México considera necesario, como lo señala el preámbulo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como el Documento Final adoptado por consenso en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado: subrayar el peligro y los efectos devastadores que tendría una guerra nuclear, y reitera su compromiso por reducir los riesgos de esa posibilidad mediante la eliminación completa de las armas nucleares.

3. Por tal razón, México considera que revertir el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y suprimir el papel de las armas nucleares en los sistemas de seguridad de quienes las poseen, continúan siendo tareas pendientes que con un empeño renovado México y la comunidad internacional deben atender de forma prioritaria.

4. México ha enfatizado el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica en el objetivo de lograr la protección del medio ambiente mundial mediante la aplicación del enfoque del uso de la energía nuclear con fines pacíficos bajo el concepto de un desarrollo sostenible.

5. México también promueve la seguridad nuclear y radiológica, así como la regulación para la seguridad en el transporte de material radiactivo, la aplicación de los más altos estándares de protección ambiental, seguridad radiológica y nuclear en la conversión de material nuclear para su uso pacífico.

F. Suriname

[Original: Inglés]
[16 de mayo de 2001]

Suriname tiene el honor de informar, en nombre del Ministerio de Defensa de la República de Suriname, que no se han llevado a cabo actividades con respecto a este asunto.
